

DISPOSICION SE-CFJ N° 107/14

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2014

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, la realización del invitación cursada por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar en el XVIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial, la Disp. SE-CFJ N° 074/14, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se realizará entre el 25 y el 26 de septiembre de 2014, en la Provincia de San Juan.

Que por Disp. SE-CFJ N° 074/14 se autorizó el pago de los pasajes aéreos del suscripto y los Dres. Carlos María Parise, Sandra Fodor y Lucrecia Córdoba.

Que por otros compromisos académicos asumidos por el Dr. Parise debió cambiar la fecha de los pasajes aéreos, aplicando la compañía aérea una penalidad de pesos un mil sesenta y nueve (\$ 1.069,00).

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago por los gastos de reemisión a la empresa Chek In Travel Solutions.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorícese el pago de pesos un mil sesenta y nueve (\$ 1.069,00), a la empresa a la empresa Chek In Travel Solutions, en concepto de gastos de reemisión de pasajes aéreos del Dr. Carlos María Parise.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 107/14

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**